



*Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorado*



Buenos Aires, 30 de agosto de 2007

VISTO la Resolución N° 153/06 del Consejo Superior, mediante la cual se acepta al Ing. Hugo Gerardo BOTASSO como aspirante a Magíster en Ingeniería Ambiental de la Facultad Regional La Plata, y

CONSIDERANDO:

Que el Director de Tesis, Dr. Carlos GIUDICE ha presentado en tiempo y forma la documentación que avala las tareas realizadas por el aspirante para la conclusión de la tesis "Inclusión de Caucho Reciclado en Mezclas Asfálticas", a la par de solicitar la designación del Jurado de Tesis respectivo.

Que se ha cumplido con las condiciones establecidas en las Ordenanzas N° 970 y N° 854 relativas al Reglamento de la Educación de Posgrado y a la Carrera de Maestría en Ingeniería Ambiental.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad Tecnológica Nacional avaló la propuesta de designación del Dr. Hugo BIANCHETTO, Mg. Rudy Omar GRETHER y Dr. Mario Alberto HERNÁNDEZ como miembros titulares del Jurado de Tesis; y del Ing. Roberto CRUZ y Lic. Juan José PALADINO como miembros suplentes.

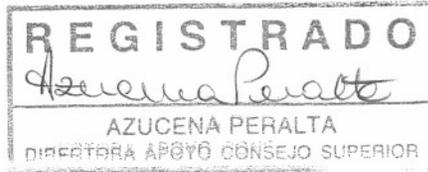
Que la Comisión de Enseñanza aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar al JURADO DE TESIS, que actuará en la evaluación de la tesis "Inclusión de Caucho Reciclado en Mezclas Asfálticas" presentada por el Ing. Hugo Gerardo BOTASSO, integrado por los siguientes académicos:

Miembros Titulares: Dr. Hugo BIANCHETTO, Mg. Rudy Omar GRETHER y Dr. Mario Alberto HERNÁNDEZ.

Miembros Suplentes: Ing. Roberto CRUZ y Lic. Juan José PALADINO.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1182/2007

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO  
RECTOR

Ing. JOSE MARIA VIRGILI  
Secretario Académico y de Planeamiento